



Separadas con perjuicio de todas las facultades
 y otras atribuciones de Reglamentos, e aumentos en
 su plaza la cantidad de setenta y cinco mil
 reales para su dotación, en virtud de
 el sueldo que se le asignó anteriormente se aumentó
 con la asignación de pagar un cincuenta; por
 todo lo que con el dictamen de Don Antonio Pantoja
 que no tan solo no se cobren en el caso de
 eludir a comisión de la Dirección, qual como
 solicitamos en el expº, sino al ser hecha como
 sea la cantidad que el dicho Pantoja menciona
 por su limitada atribución, que se desestime la
 suma de 50000 reales, como en el dictamen de
 Pantoja se suprimen la asignación de los dichos
 los 200 de gastos de escritorio hasta que la su-
 perioridad los cubra; y por último que este
 expº se haga entender a la Real Audiencia de Valencia, que
 si es tan claro para el bien de los Reinos, y para el
 cumplimiento de sus deberes, como no le tiene que
 sentir la cantidad en que se encuentran pº de

Q

